



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/11/23 17:56:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 23 de noviembre de 2021

OFICIO N° 002169-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
Av. Salaverry 655, 2do piso, Jesús María, Lima.

Presente.-

Asunto : Sobre la Cooperación Laboral entre entidades regulada por el Decreto
Legislativo N° 1456.

Referencia : Oficio N° 000522-2021-SUNAFIL/GG/OGA/ORH.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta
efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N.º 002311 -2021-SERVIR-
GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada,
para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ear
Reg. 25970-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: JVCYBLM